

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 408-2009.

Guatemala, 30 de noviembre de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha solicitado dos modificaciones presupuestarias, una para acreditar recursos a la actividad Control de Areas de Reserva Territoriales del Estado -OCRET-, con el propósito de que se solventen los pagos por servicios de impresión, informática y sistemas computarizados, mantenimiento de edificios, así como la compra de alimentos, papelería, llantas y neumáticos, etc; y la otra para completar las asignaciones a la Asociación de Jubilados del Instituto de Transformación Agraria -FOPINTA-, con el propósito de hacer efectivo el pago de la nómina del mes de diciembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **925**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

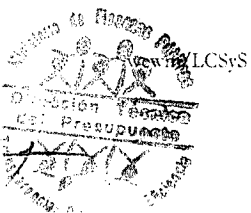
Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
	Total:			<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
359	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	12	12	100,000.00	100,000.00
360	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	31	31	300,000.00	300,000.00

Fuentes de Financiamiento: 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
31 Ingresos propios


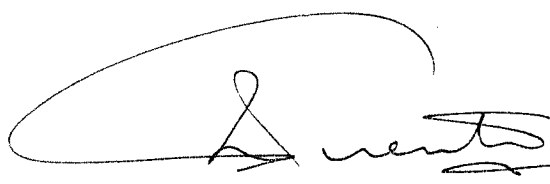


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

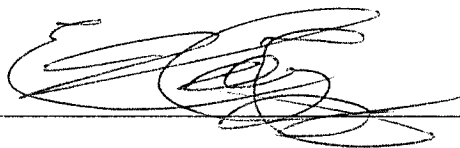
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
Funcionamiento	400,000.00	400,000.00

ARTICULO 2. Las modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.400,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Erick Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

